



Litueche
crecemos juntos

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Departamento de Educación

DECRETO ALCALDICIO **N° 00892**
LITUECHE, 26/05/2025

D.E. N°429
26/05/2025

“PAGO RETROACTIVO BRP MENCION, SRA.
MARIA A. LEON PALMA, SEGÚN OFICIO CGR
FOLIO E74848/2025”.

CONSIDERANDO:

- La solicitud de pago retroactivo presentada a la Contraloría General de la república, de la Srta. María Alejandra León Palma, por concepto de pago retroactivo BRP Mención desde Marzo 2023 a Abril 2024.-
- El Oficio emitido por la CGR en donde ordena el pago de dicha Mención a la Exfuncionaria, cuya asignación no fue cancelada por el Empleador en los meses indicados anteriormente, según consta en liquidaciones de sueldos que se adjuntan.-

VISTOS:

El DFL 1-3063 / 80 del Ministerio del Interior sobre traspaso de los Establecimientos Educativos. El Decreto Alcaldicio N° 1841 de fecha 06 de Diciembre del 2024, nombra a Alcalde Titular de la Comuna de Litueche a Don Rodrigo Palominos Vidal. Decreto Alcaldicio N° 1851 de fecha 10 de Diciembre del 2024, nombra jefe suplente de la unidad de control, Sra. Romina Vargas Santander. El Decreto Alcaldicio N° 2086 09 de diciembre de 2025, que deleja funciones.

DECRETO:

1. Se ordena el Pago por concepto de BRP Mención a la exfuncionaria Srta. María Alejandra León Palma, cedula de identidad N° 15.567.059-2, desde Marzo 2023 a Abril 2024, por un total de \$ 1.186.697.- (Un millón ciento ochenta y seis mil seiscientos noventa y siete pesos.-), Valor liquido a pagar según Planilla Suplementaria de fecha 22/05/2025.-
2. Gírese cheque a nombre de la Srta. María A. León Palma, Cedula de Identidad N° 15.567.059-2, por un monto liquido a pagar de \$ 1.186.697.- (Un millón ciento ochenta y seis mil seiscientos noventa y siete pesos).-
3. Notifíquese a la Srta. María A. León Palma y a la Contraloría General de la Republica Región de O'Higgins en respuesta al Oficio **FOLIO E74848/2025**.
4. Notifíquese a la Habilitada del Departamento de Educación, para que realice el proceso correspondiente.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVASE.


LAURA URIBE SILVA
 Secretaria Municipal
 PVV/LUS/RVS/PA/S/gve
 Distribución:

- Archivo Oficina de Partes (1).
- Archivo Proceso Adquisiciones (1).
- Archivo DAEM (1).
- Archivo Proceso de Pago (1).



PABLO VIAL VERA
Alcalde (s)

